

**ACUERDONUMEROTREINTAYDOS.** En Corrientes, a los siete días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. CARLOS RUBIN, los señores Ministros, Dres. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, FERNANDO AUGUSTO NIZ y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, estando presente el Sr. Secretario Administrativo, Dr. ROBERTO HUGO SÁNCHEZ, el Cuerpo lo exime de la responsabilidad que le atribuye el Art. 56º, inc. f) del Decreto Ley N° 26/00 –LOAJ- y convoca para el Acuerdo al Sr. Secretario Relator del Fuero Administrativo, Dr. Guillermo Alejandro CASARO LODOLI y tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

### **ACORDARON**

[...]

DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. S-138-10; Considerando: La necesidad de establecer un nuevo régimen para el ingreso del personal para el escalafón administrativo (Escribiente) con adecuación al Convenio Marco de Asistencia Técnica y de Transferencia de antecedentes integrales del Régimen de Ingreso de Empleados Administrativos, suscripto con la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fé (Acdo. N° 27/10, pto. 9º); en uso de las facultades de superintendencia y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Aprobar el “Régimen de Ingreso del Empleado Judicial Administrativo”, que se incorpora en Anexo del presente Acuerdo. 2) Derogar toda disposición que se oponga al presente.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. S-157-10; y la necesidad de llamar a concurso de ingreso a empleados administrativos; SE RESUELVE: 1) Llamar a Concurso para el ingreso de empleados administrativos (Escribiente) en las distintas Circunscripciones Judiciales de la Provincia bajo las condiciones establecidas en el Régimen que ha sido aprobado en el punto precedente. 2) A tal efecto, los postulantes deberán realizar la preinscripción obligatoria en la /// página web del Poder Judicial [www.juscorrientes.gov.ar](http://www.juscorrientes.gov.ar) en los lapsos que se indican a continuación:

Primera Circunscripción Judicial: del 1º al 15 de noviembre de 2010;

Segunda Circunscripción Judicial: del 16 al 25 de noviembre de 2010;

Tercera Circunscripción Judicial: del 26 de noviembre al 5 de diciembre de 2010;

Cuarta Circunscripción Judicial: del 6 al 15 de diciembre de 2010;

Quinta Circunscripción Judicial: del 16 al 25 de diciembre de 2010.

3) Ordenar publicar en un diario de tirada Provincial y en la página web del Poder Judicial.